



**ACTA DE INSTALACIÓN DEL SUBCOMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE SECRETARIA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.**

----- En la ciudad de San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, siendo las diez horas del doce de octubre, de dos mil doce, estando reunidos en Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General Porfirio Díaz, "Soldado de la Patria", edificio D, Saúl Martínez, sito en Avenida Gerardo Pandal Graff Número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, los CC. Gerardo Cajiga Estrada, Alberto Velázquez García, Jorge Carbonell Caballero, Alberto Benítez Tiburcio, Juan Alba Valadez, Ernesto Paolo Conconi Ramos Elorduy, Iris Ramírez De La Rosa, Flor Alejandrina Mendoza Gómez, Evangelina Alcázar Hernández, César Díaz Ordaz Vázquez, Mauricia Lina Luis Ruiz, Yaneli Jarquín Rodríguez, Alberto Cordero García, Alexandro Pérez Nava, Jorge Mendoza Vásquez, Silvia Guadalupe Mendoza Casanova y Francisco Jesús González Alavez; Secretario de Finanzas, Subsecretario de Ingresos y Fiscalización, Subsecretario de Egresos y Contabilidad, Subsecretario de Planeación Presupuestal o su equivalente, Unidad de Servicios Jurídicos, Director de Ingresos, Directora de Auditoría e Inspección Fiscal, Directora de Egresos y Control Presupuestal, Directora de Contabilidad Gubernamental y Deuda Pública, Director de Planeación y Evaluación o su equivalente, Directora de Programación y Presupuesto o su equivalente, Directora de Inversión Pública o su equivalente, Jefe de la Unidad Administrativa, Jefe de la Unidad de Informática, Unidad de Control y Seguimiento a Oficinas Recaudadoras de Rentas, Encargada de la Unidad de Enlace y Responsable del Archivo de Concentración, respectivamente, con el objeto de llevar a cabo la integración e instalación del Subcomité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Secretaría de Finanzas, en los sucesivo "Subcomité", en cumplimiento a la instrucción realizada por el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo del Estado, en la Sesión realizada el día diecisiete de septiembre del año dos mil doce a las doce horas (12:00 HRS), en el punto de acuerdo número 7 (siete) del Orden del Día; y con fundamento en los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 45 y 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; en relación con el artículo 45 fracción L de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

----- Acto seguido se procede al desahogo de la Sesión: -----

*(Handwritten signatures and marks)*